

## AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



JEFATURA DE LA OFICINA  
DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE  
GESTIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE  
RELACIONES  
SOCIALES

La Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, con domicilio en Privada General Ramón Corona no. 10. Colonia Centro, del Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76000, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** proporcionados **en la petición y/o solicitud realizada vía digital a través de correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT) 070**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

### Los datos personales que se recaban son:

- 1) Correo Electrónico (E-Mail);
- 2) Otros datos personales que proporcione (nombre, teléfono o domicilio).

Con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33 y 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16, 38 y 39 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024 Año I, Número 1, de fecha 06 de octubre de 2021, el Código Municipal de Querétaro y el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2024.

### Para los siguientes fines:

- 1) Para el registro, atención y canalización, con fundamento en el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- 2) Para que esta Dirección pueda notificarle lo que corresponda al seguimiento a su petición y/o solicitud, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- 3) Para preservar los documentos de trámite de su petición y/o solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 4) Para orientarle y enviarle información de carácter publicitario, promocional y/o informativo de trámites, servicios y programas de interés del Municipio, con fundamento en el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y 6.1.3.2 del Manual de Organización de la Coordinación General de Comunicación Social Municipal publicados en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- 5) Para fines estadísticos, medición y evaluación. (Nota: Las estadísticas, mediciones y evaluaciones que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares), de conformidad con el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

### Ejercicio de los derechos ARCO:

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> y a través de los estrados de esta Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

### Transferencia de datos personales.

- Para canalizar su solicitud a la instancia correspondiente (según sea el caso federal/Estatal/municipal) para su seguimiento, lo anterior con lo dispuesto en el apartado 6.1.5.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, en este sentido la Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente

a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/)

**Fecha de última actualización:** Julio de 2022

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro.